



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

USHUAIA,

06 AGO. 2018

NOTA N.º 136 /2018.-

LETRA: MUN.U

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Expte. DU-4286-2018 – Ref/F-91A-1 Mun. Ush.. S/Desafectar Pasaje Peatonal y fracción de E.V., para afectarse al Uso residencial y a un nuevo Pasaje Peatonal, en el marco del ordenamiento definitivo del Sector.”.

Con tal motivo, la Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial, dependiente de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, elaboró el Informe N.º 9/2018, adjuntando Proyecto de Ordenanza.

Por lo expuesto, se giran las presentes actuaciones para su tratamiento por parte de ese cuerpo deliberativo

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

Walter Vuoto
 INTENDENTE
 Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
FECHA: 7/08/18	HRS: 13:30
NUMERO: 752	FOLIOS: 23
RECIBIDO:	

SEÑOR PRESIDENTE
 DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Proyecto de Ordenanza

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 m²) del pasaje peatonal, para ser incorporada al Macizo 83, de la Sección F, siendo afectada al uso residencial conforme el croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

ARTICULO 2º.- DESAFECTAR del uso espacio verde una superficie aproximada de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m²) identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección F, Macizo 91A, Parcela 1, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

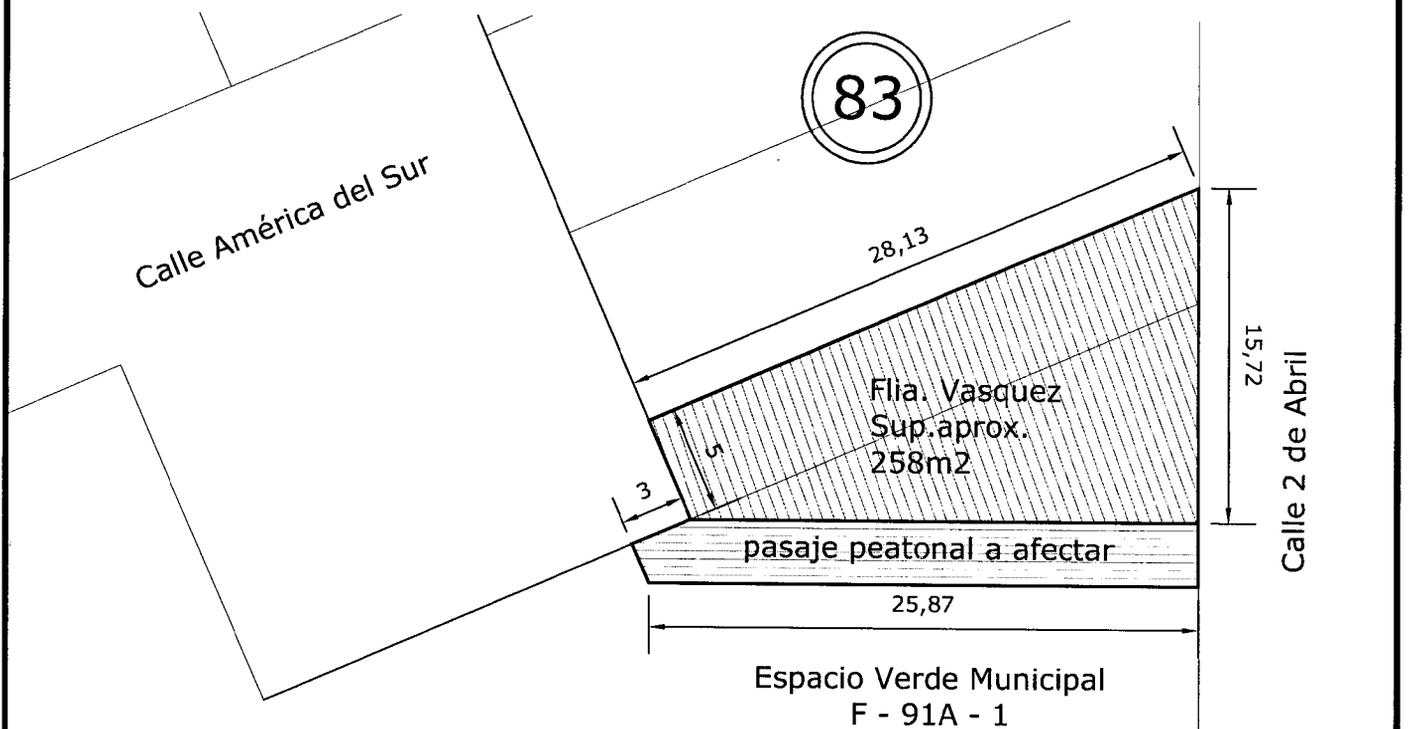
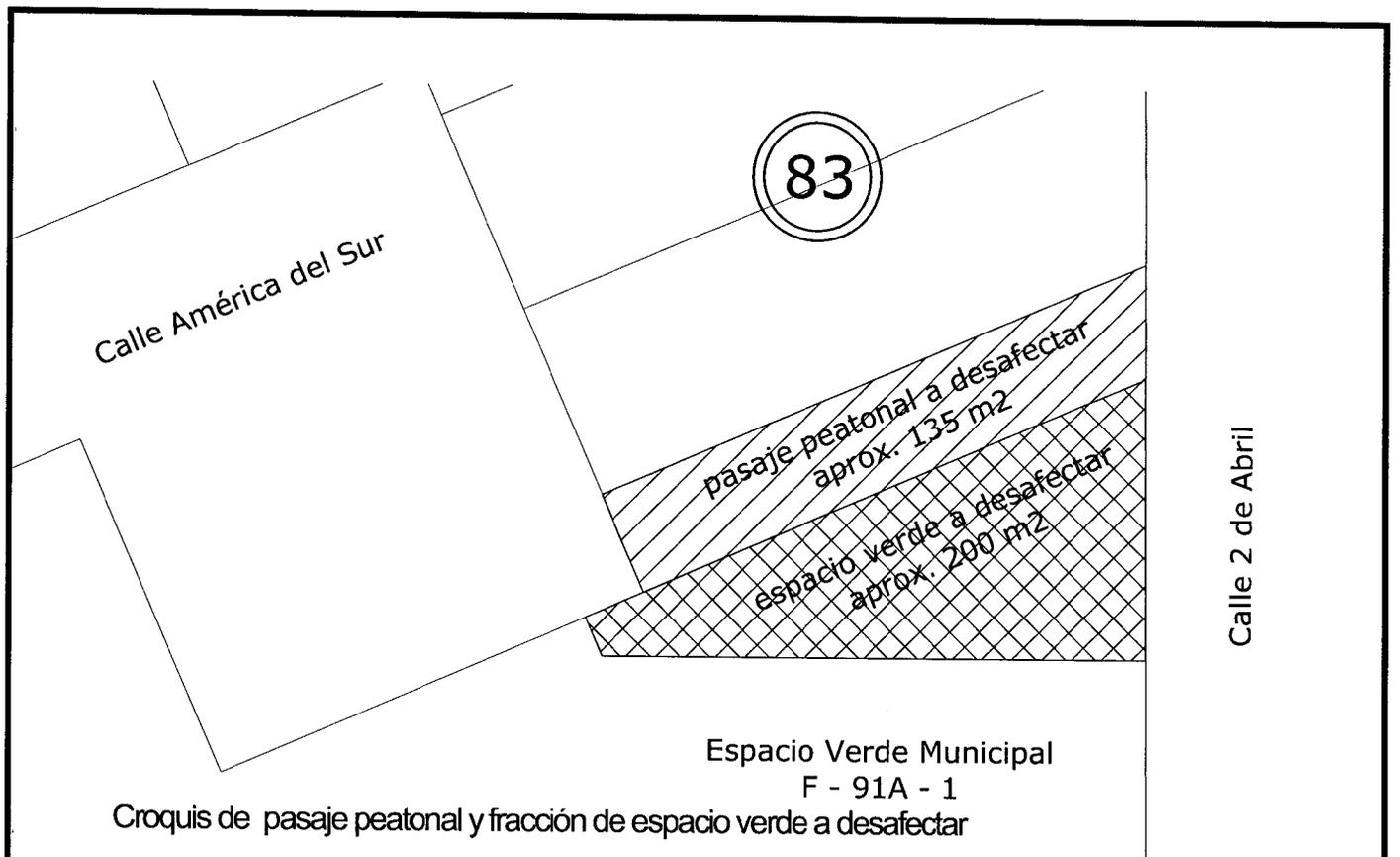
ARTICULO 3º.- AFECTAR al uso residencial una superficie aproximada de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (258 m²) conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTICULO 4º.- AFECTAR al uso pasaje peatonal una superficie aproximada de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78 m²) conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°

Walter Vuoto
INTENDENTE
ciudad de Ushuaia

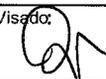


REFERENCIAS

	pasaje peatonal a deafectar
	pasaje peatonal a afectar
	espacio verde a desafectar
	parcela a afectar



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: Croquis desafectación de pasaje peatonal, desafectación de fracción de espacio verde F-91A-1 y afectación a parcela y a nuevo pasaje peatonal.	Proyecto:	Dirección:
	Visado: 	Fecha: 11/06/2018
	Cartografía: Arq. Romina Ballesteros	Escala:
Plano: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°		

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	DU	4286	2018
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 11/06/2018

INICIADOR: Dir.Gral.Desarr.Urb.Amb.y Ord.Territorial

ASUNTO: F-91A-1 Mun. Ush. s/desafectar Pasaje Peatonal y fracción de E.V. para afectarse al uso residencial y a un nuevo Pasaje Peatonal, en el marco del ordenamiento

definitivo del sector.

TEMA: (495)Desafectación

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 30 /2018.
Letra: Dpto. A.T. Adm.

Ushuaia, 11 JUN 2018

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-4286/2018**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección Gral. Desarrollo Urbano Ambiental y O.T.

TEMA:

(495) Desafectación.

ASUNTO:

F-91A-1 Mun. Ush. s/desafectar Pasaje Peatonal y fracción de E.V. para afectarse al uso residencial y a un nuevo Pasaje Peatonal, en el marco del ordenamiento definitivo del sector.


T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa
Dir. Gral. Desar. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- República Argentina -
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Samanta V. Ruiz
Administrativa
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre.

Sr. Director General de
Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial
Arq. Gabriel PALACIOS
S. / D.

SR. DIRECTOR DE URBANISMO:

Con el fin de verificar el estado de situación de la mejora ubicada en calle 2 de Abril donde el señor VASQUEZ, Héctor Daniel reside desde el año 1987, y en función de no poseer información actualizada y exacta de las redes de infraestructura que puedan afectar a la regularización, se realiza una visita y relevamiento del estado de la propiedad y su entorno el día 2 de Marzo del corriente año.

A través de esta visita se pudo observar que la vivienda se encuentra, en parte sobre un pasaje peatonal y parte sobre el espacio verde denominado catastralmente como Parcela 1 Mz. 91A sección F. Por otro lado, según la ubicación aproximada de la cámara de inspección y de la tapa de red cloacal (información brindada por el ocupante, y registrada mediante GPS) se pudo constatar que el lugar en donde se emplaza la vivienda no corresponde a ningún tipo de infraestructura que pueda impedir su regularización.

Por lo expuesto este Departamento de Proyectos Urbanos sugiere se evalúe la posibilidad de regularizar en base a la nueva propuesta de parcelamiento de 258m2 aprox. y su posible adjudicación en venta o algún otro instrumento dentro del marco normativo vigente que haga posible la misma. (Ver Anexo 2)

Anexos:

- Relevamiento fotográfico del día viernes 02/03/2018.
- Plano de mensura existente y relevamiento de tapa de inspección y cloaca.
- Plano de propuesta de nueva parcela.

DE LO QUE SE PUEDE EXTRAER AL SUPLENTE, ASIMISMO SOLICITAR AL PROGRAMA DE LA Y O.U. LA VERIFICACIÓN DEL MISMO.

Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento

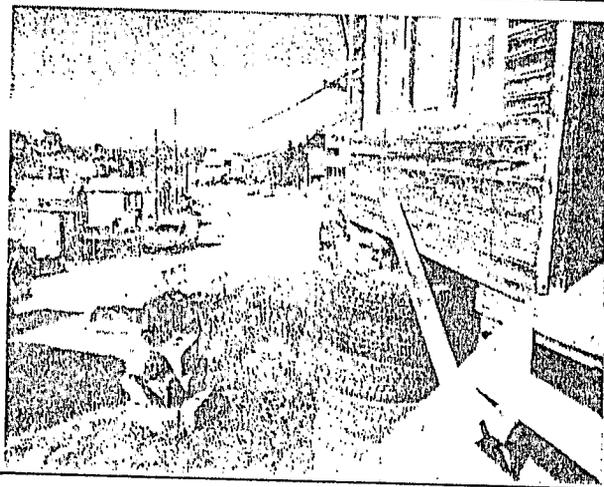
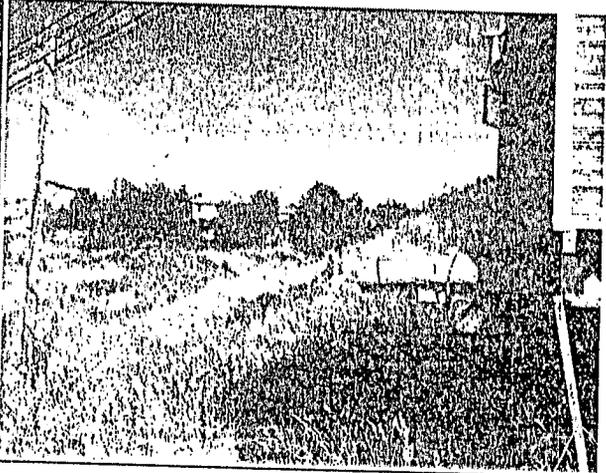
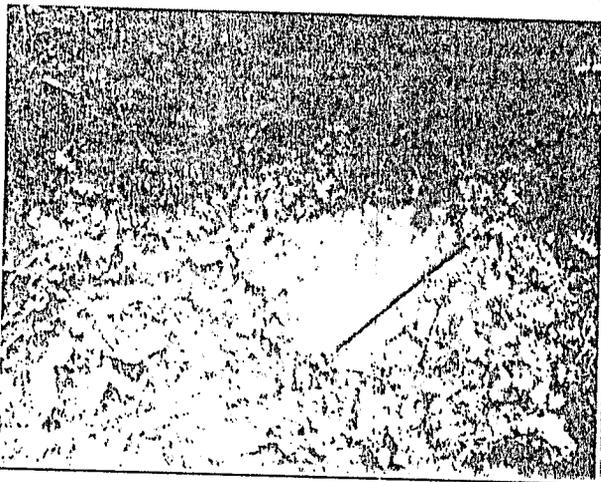
Arq. Liza NIGRIS
Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- República Argentina -
Municipalidad de Ushuaia

Samanta V. Ruiz
Administrativa
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre.



INFORME Depto. P. U. Nº 19/2018.

USHUAIA, 14 de Marzo de 2018.



Calle del Sur
Calle America

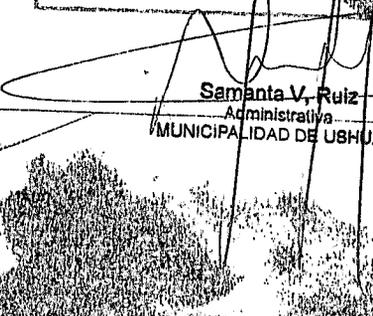
ESPACIO
VERDE
MUNICIPAL

Tapa
desague

C.I. 
2 de ABRIL

Vivienda flia.
Vazquez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

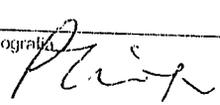

Samanta V. Ruiz
Administrativa
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema: Existencias, situacion actual

Plano: Anexo 1

Proyector:	Dirección:
Visar:	Fecha: 03/2018
Cartógrafo: 	Escala:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Santana V, Ruiz
Administrativa
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Calle America
del Sur

ESPACIO VERDE MUNICIPAL

Tapa desague

pasaje peatonal a afectar

Flia. Vasquez
Sup.aprox.
258m²

27,85

6

5

31,13

6

15,72

C.I. 2 de ABRIL



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: Propuesta de parcea	Proyector:	Dirección:
	Visador:	Fecha: 03/2018
	Cartografía: <i>[Signature]</i>	Escala:

Plano: Anexo 2



**SECRETARIA DE HÁBITAT Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

En el marco del proceso de ordenamiento y regularización de los barrios informales establecido mediante O.M. 5398, se vienen detectando algunos asentamientos puntuales, los que a pesar de su antigüedad, no han tenido resolución a la fecha.

La falta de resolución no solo perpetuaría en el tiempo situaciones de vulnerabilidad social e inequidad, respecto al derecho de todos los ciudadanos de acceder a una vivienda digna, sino que perpetuaría también las situaciones de riesgo ambiental y condiciones de insalubridad que conllevan estos asentamientos.

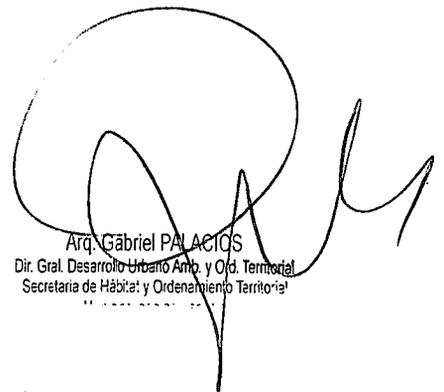
En el caso que nos ocupa, Desde la Dirección se elaboró, en consenso con el vecino habitante, una propuesta de ordenamiento en el macizo F-91A-1, resultando viable para la pronta regularización.

Por otro lado, para continuar con los pasos administrativos se elaboró y adjunta un proyecto de ordenanza con las modificaciones normativas correspondientes a tal fin. Una vez promulgada la misma, se procederá a realizar el proyecto de mensura pertinente.

INFORME D.G.D.U.A y O.T. N° 9 /2018.

Ushuaia, 12 JUN 2018

DGDUA y O.T.
escribió
controló
autorizó



Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano, Amp. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Proyecto de Ordenanza

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 m²) del pasaje peatonal, para ser incorporada al Macizo 83, de la Sección F, siendo afectada al uso residencial conforme el croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

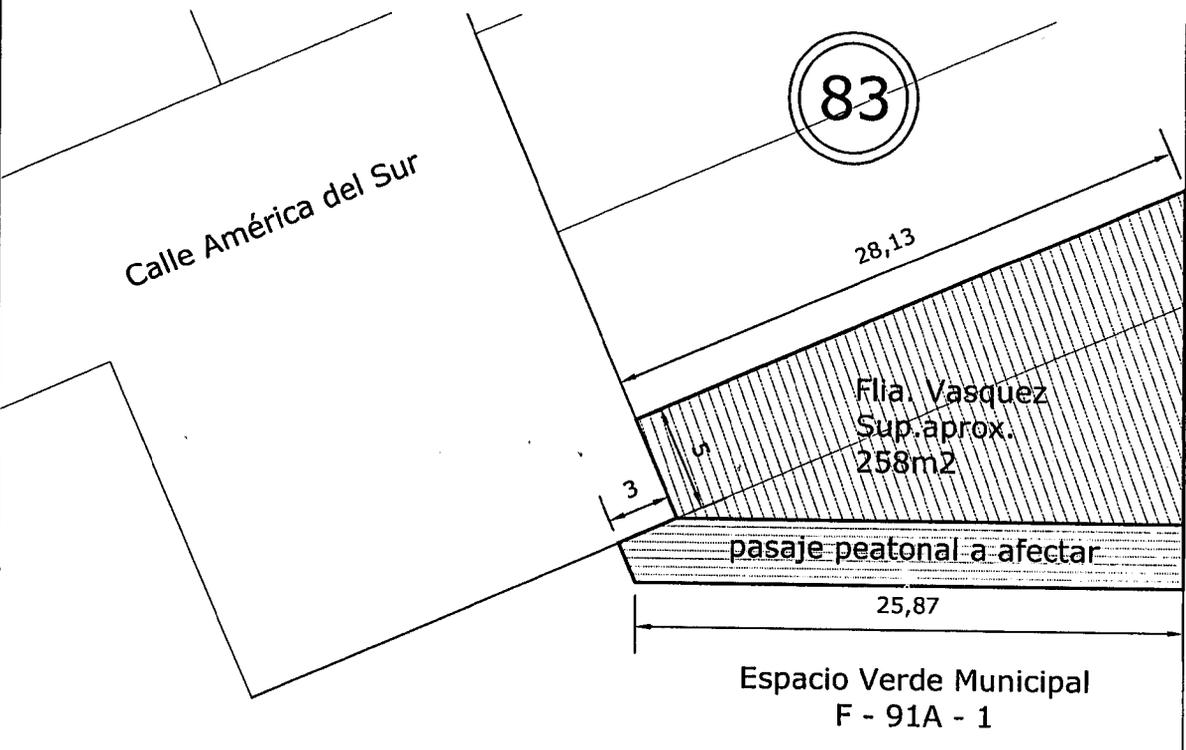
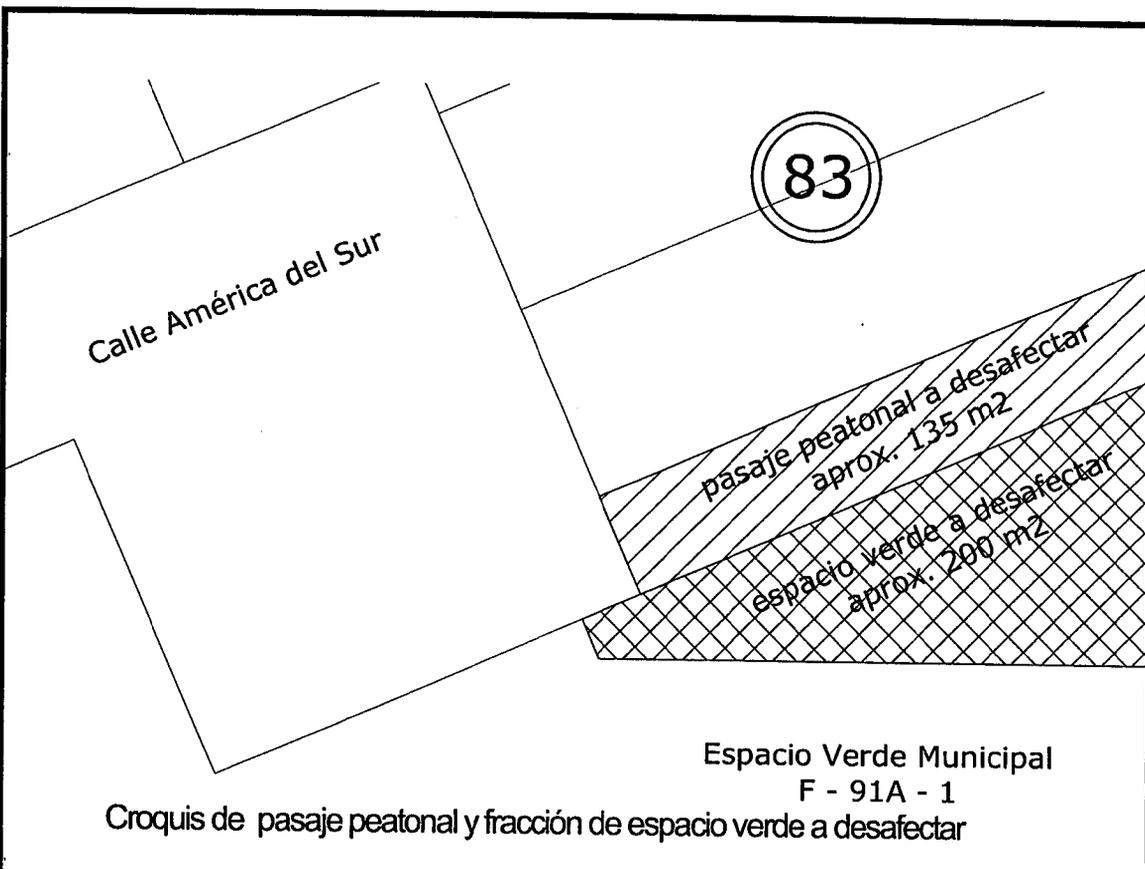
ARTICULO 2º.- DESAFECTAR del uso espacio verde una superficie aproximada de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m²) identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección F, Macizo 91A, Parcela 1, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTICULO 3º.- AFECTAR al uso residencial una superficie aproximada de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (258 m²) conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTICULO 4º.- AFECTAR al uso pasaje peatonal una superficie aproximada de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78 m²) conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°



REFERENCIAS

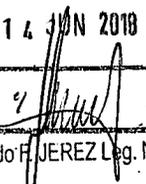
	pasaje peatonal a deaffectar
	pasaje peatonal a afectar
	espacio verde a desafectar
	parcela a afectar

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

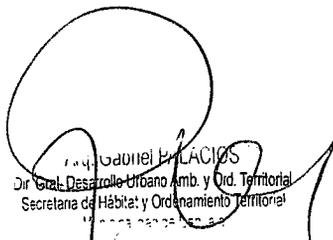
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

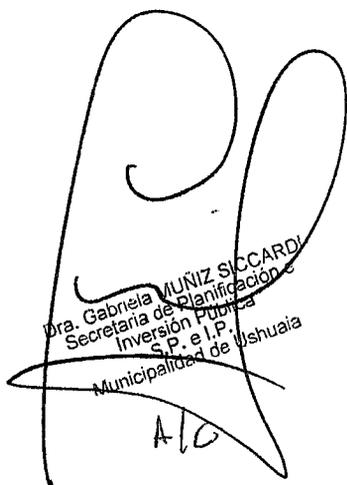
<p>Tema: Croquis desafectación de pasaje peatonal, desafectación de fracción de espacio verde F-91A-1 y afectación a parcela y a nuevo pasaje peatonal.</p>	Proyector:	Dirección:
	Visador:	Fecha: 11/06/2018
<p>Plano: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°</p>	Cartografía: Arq. Romina Ballesteros	Escala:

RECIBIDO
14 JUN 2018
Firma: 
Leonardo F. JEREZ Leg. N° 3618
Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Se eleva informe y plan. de obra
a la Secretaría de H y O.T.
para su tratamiento en COPO.


Gabriel H. LACIOS
Dir. Gen. Desarrollo Urbano, Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
14/6/18

Se incorporar al Copo a fin de


Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Secretaría de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia
A.L.O.

15/7/18



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. *Jorgelina FELCARO*
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Municipalidad de Ushuaia
Refolado N° 9

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U)

Acta N°196

Fecha de sesión: 13 de julio de 2018. **Lugar:** Municipalidad de Ushuaia.

Orden del día:

TEMA 1 - Expediente DU-6637-2015: "C-39-2 - CIRCULO OFICIALES DE MAR - s/ Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

La Arq. Natalia Zoratto solicita hacer uso del Art. V.4.2. Inciso c, del C.P.U, para el edificio ubicado en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 39, Parcela 2. El pedido se debe según lo informado por la profesional, a que por falta de espacio en otro sector del edificio y algunas normativas vigentes de Camuzzi, tuvo que ejecutar salas de máquinas en el último nivel.

Propuesta: Se da curso a lo solicitado, girando el expediente a la Dirección de Obras Privadas, a los fines de poder continuar con el trámite.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 2 - Expediente DU-2292-2018: "I-65A-2 - UNTDF - Turbina eólica - Arq. Diego A. Pérez s/ solicitud de evaluación de Guía de Aviso de Proyecto, según Ordenanza Municipal N°4124".

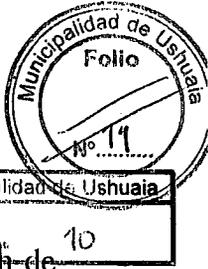
Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq Jorgelina FÉLCARO
Jefe Depto Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"2018-Año de los 44 Héroe del Submarino ARA San Juan"

Consideraciones previas: Se solicita autorización de uso para la instalación de un "Aerogenerador", a localizarse en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección I, Macizo 65A, Parcela 2.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 3 - Expediente DU-1156-2018: "K-1G-10 - GUZMAN - s/ superficie mínima de parcela, retiro frontal y acceso desde pasaje peatonal".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Art.III.3.3.5, del C.P.U, Retiro Frontal: 1,50 m, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección K, Macizo 1G, Parcela 10, cuya construcción está ubicada sobre el Pasaje Peatonal Córdoba.

Propuesta: No dar lugar a la solicitud.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 4 - Expediente DU-3343-2014: "C-77A-24 - ASOCIACIÓN TEATRO DEL HAIN - s/ estacionamiento - MMO Moreno, Alberto".

Consideraciones previas: Se solicita dar continuidad al trámite de excepción tratado en la Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano de fecha 08/05/2014, con respecto al pedido de excepción a los Artículos VIII.IV.3. y VIII.I.1.3., del C.P.U, referido a los módulos de estacionamiento, para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 77A, Parcela 24.

Propuesta: Dar lugar a la solicitud. Se sugiere incorporar al proyecto de Ordenanza que la excepción quedará condicionada también, a la no denuncia de los vecinos. En caso de existir las mismas, la misma perderá vigencia y deberá ser tramitada nuevamente.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq.  **FELCARO**
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
"2018-Año de los Municipios de Ushuaia"
Municipalidad de Ushuaia
Folio No. 12

Municipalidad de Ushuaia
Retornado N° 11

Convalidan: Los presentes.

TEMA 5 - Expediente DU-7089-2016: "J-70-2 - MUÑOZ VERA - s/ retiros. , Prof. M.M.O. Juan M. Velez".

Consideraciones previas: Se solicita excepción a los Artículos V.3.2 "Retiro de frente obligatorio", del C.P.U. y al inciso II "Retiro frontal 3 m, del Anexo II de la Ordenanza Municipal N°4720, para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 70, Parcela 2.

Propuesta: No dar curso a lo solicitado.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 6 - Expediente DU-2458-2018: "G-39-5 - ARAQUIE, GUILLERMINA s/ C.E - C.P.U y Ord. 3678".

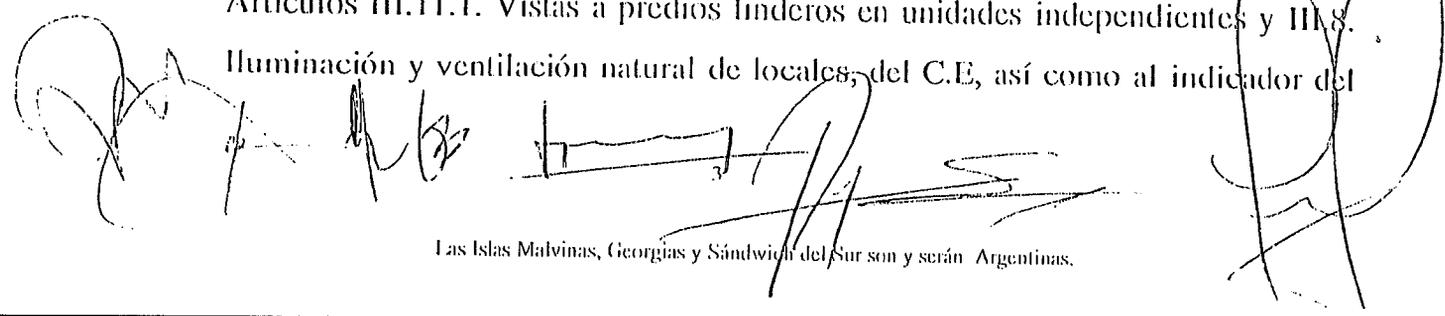
Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo VII.1.2.1.3., Retiro frontal, del C.P.U, y al Artículo III.11.1. Vistas a predios linderos y entre unidades independientes y III.8.3. Iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales, a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección. G, Macizo 39, Parcela 5.

Propuesta: No dar curso a lo solicitado.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 7 - Expediente DU-2465-2018: "O-5G-16 - PUCHETA - GALLARDO - s/ retiro contrafrontal".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo V.2.1.1. Medidas de locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente, del C.P.U, y a los Artículos III.11.1. Vistas a predios linderos en unidades independientes y III.8. Iluminación y ventilación natural de locales, del C.E, así como al indicador del



Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

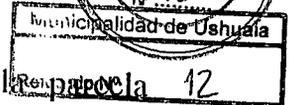


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



retiro Contra-frontal de la Ordenanza Municipal N°3705, para la parcela 12 identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 8 - Expediente DU-2700-2018: "U-1-10b - MARTINEZ - FANK - s/ uso: Depósito".

Consideraciones previas: Se solicita autorización para el Uso no consignado "Depósito y Secadero de madera" para el edificio denominado "Depósito", ubicado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 1, Parcela 10b.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 9 - Expediente DU-4170-2018: "D-68A-25 - ARCE-JURADO - s/ retiro frontal".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo V.3.2. Retiro de Frente Obligatorio y VII.1.2.1.2. R2: Residencial Densidad Media/Baja – Retiro Frontal: 3,00, ambos del C.P.U., a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D, Macizo 68A, Parcela 25.

Propuesta: No dar lugar a la solicitud. Se sugiere la reubicación del tanque de agua.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 10 - Expediente DU-1157-2018: "A-62-14 - NAVA s/ C.P.U - Uso Depósito".



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq Jorgelina FELCARO
Jefa Depto Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Municipalidad de Ushuaia
Resolución N° 13

Consideraciones previas: Se solicita autorizar el uso No Consignado en el C.P.U. "Depósito sin punto de venta", a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 62, parcela 14.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 11 - Expediente DU-4725-2018: "H-17-1Rem - Mun. Ush - s/ desafectar E.V. para afectarse al uso deportivo, en el marco del convenio con la FE.U.FUT.SAL".

Consideraciones previas: Se solicita la desafectación del uso público al espacio verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección H, macizo 17, parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto, quedando zonificado como PE. Proyectos Especiales. Se deroga el Convenio N°4664, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, ratificado por Ordenanza Municipal N°3735, quedando condicionado todo lo anterior a la firma de un nuevo convenio.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 12 - Expediente DU-4711-2018: "S-A1 / Andorra - Mun. Ush s/ indicadores urbanísticos p/ el sector asignado a la UEJN por D.M. 1548/17".

Consideraciones previas: Se solicita la readecuación de Indicadores Urbanísticos para la fracción identificada provisoriamente como sección S - Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra).

Propuesta: Dar curso al proyecto de Decreto.

Convalidan: Los presentes.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Placamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. **Jorgelina BELCARO**
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 44 Héroe del Submarino ARA San Juan"



Municipalidad de Ushuaia
Refollado N° 14

TEMA 13 - Expediente DU-4700-2018: "B-101-13 - L.A.L.C.E.C - s / 14 estacionamiento".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo VIII Tabla de usos. VII. inciso 7.1, del C.P.U. "Consultorio externos. Centro o servicio médico u odontológico. Consultorio médico, odontológico o veterinario. Dispensario, primeros auxilios", para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección B, Macizo 101, Parcela 13.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 14 - Expediente DU-1473-2017: "I-61A-1 - ARMADA ARGENTINA - s/desafectación de espacio verde".

Consideraciones previas: Se propone la regularización de una porción de tierras cuyo uso actual es la Av. Hipólito Yrigoyen, rotonda del Cadic y continuación de la calle Intendente Ing. Jorge Garramuño.

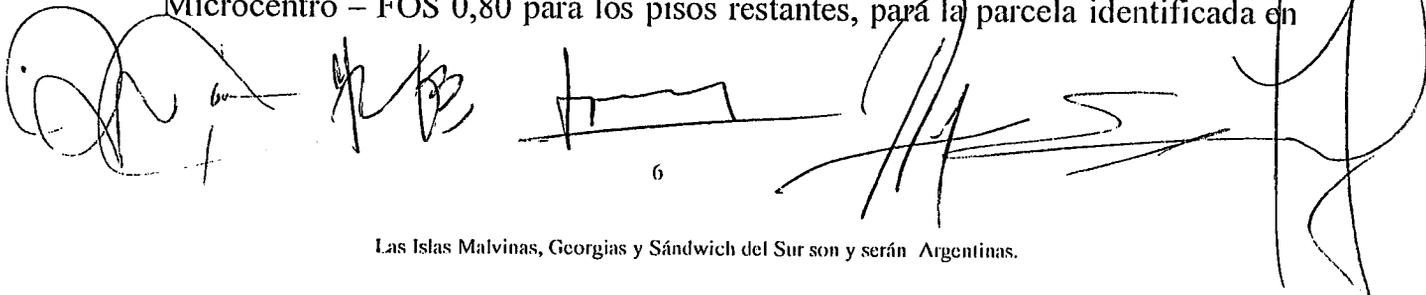
Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

SE INCORPORAN SOBRE TABLAS LOS SIGUIENTES TEMAS:

TEMA 15 - Expediente DU-5237-2018: "A - 69 - 8g - BANCO DE TIERRA DEL FUEGO s/ FOS - Art. VII.1.2.2.2. Zonificación CE1: Central Microcentro, del C.P.U."

Consideraciones previas: Se solicita la excepción al cumplimiento del Artículo VII.1.2.2.2. del C.P.U, Indicadores Urbanísticos zonificación CE1: Central Microcentro - FOS 0,80 para los pisos restantes, para la parcela identificada en





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefe Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo

Municipalidad de Ushuaia
"2018" Municipalidad de Ushuaia - Directorio ARA San Juan



el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección A, Macizo 69, Parcela 8g.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 16 - Expediente DA-4514-2018: "F-114-1a / F-119-1 – Barrio 11 de Noviembre s/ Indicadores Urbanísticos – Reordenamiento Urbano."

Consideraciones previas: Se tramitan los Indicadores urbanísticos de aplicación para el proyecto denominado "Reordenamiento Urbano – Barrio 11 de Noviembre.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Decreto propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 17 - Expediente DA-5388-2018: "C-12-12 s/ Autorización de emplazamiento sub-estación transformadora EDIFICIO AMUNDSEN- Geiler Guillermo Adolfo – Fideicomiso Amundsen."

Consideraciones previas: Se solicita autorización para emplazar una subestación transformadora compacta, para el suministro de energía eléctrica al edificio implantado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección C, Macizo 12, Parcela 12. El solicitante propone localizarla en una porción del espacio público, identificado en el catastro como parcela 8 (remanente), del mismo macizo (Paseo del Centenario).

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

7

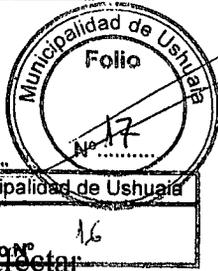
Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 44 Héroe del Submarino ARA San Juan"



TEMA 18 - Expediente DU-4286-2018: "F-91A-1 Mun. Ush. s/ desafectar Pasaje Peatonal y fracción de E.V. para afectarse al uso residencial y a un nuevo Pasaje Peatonal, en el marco del ordenamiento definitivo del sector".

Consideraciones previas: En el marco del proceso de ordenamiento y regularización de los barrios informales establecido mediante O.M. 5398, se elaboró, en consenso con el vecino habitante, una propuesta de ordenamiento del macizo F-91A-1, resultando viable para la pronta regularización.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 19 - Expediente DU-4275-2018: "O-2 y 2A. Mun Ush. s/desafectar fracción de Espacio Público para afectarse al uso residencial y viceversa, a los efectos del ordenamiento definitivo del sector.

Consideraciones previas: En el marco del proceso de ordenamiento y regularización de los barrios informales establecido mediante O.M. 5398, se elaboró, en consenso con los vecinos habitantes, una propuesta de ordenamiento de los macizos O-2 y 2A, resultando viable para la pronta regularización.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

Coordinación: Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

Asistencia: Arq. Jorgelina FELCARO.

En representación del Departamento Ejecutivo:

PALACIOS, Gabriel; LOBO, Máximo; DIAZ COLODRERO, Ignacio,
BENAVENTE, Guillermo; FELCARO, Jorgelina.

En representación del Concejo Deliberante:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Consejo de Placamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

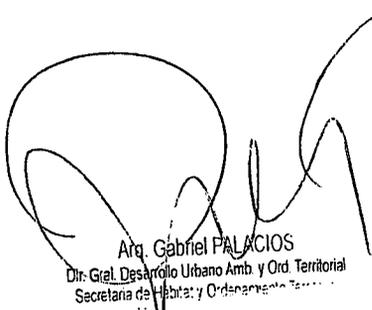
Arq. Jorgelina FELCARO
 Jefa Depto. Estudios y Normas
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia
 "2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Municipalidad de Ushuaia
 Refollado N° 17

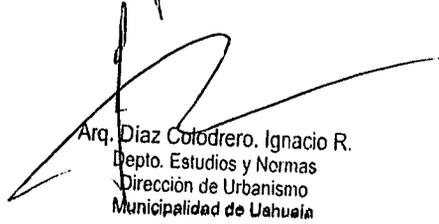
ORDOÑEZ, Rodolfo; BARRANTES, Guillermo.

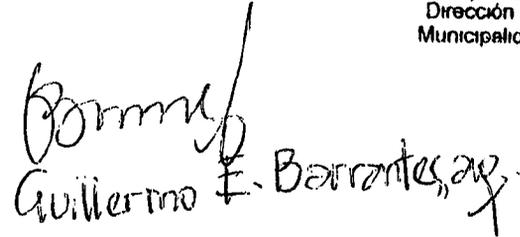
USHUAIA, 13 de JULIO de 2018.-

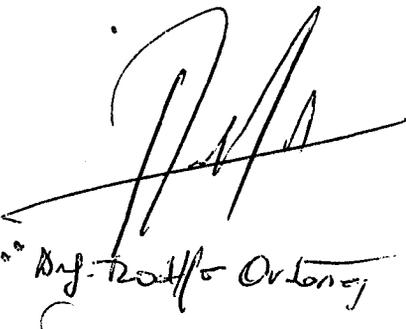

 Arq. Gabriel PALACIOS
 Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
 Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
 Director de Análisis e Información Territorial
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

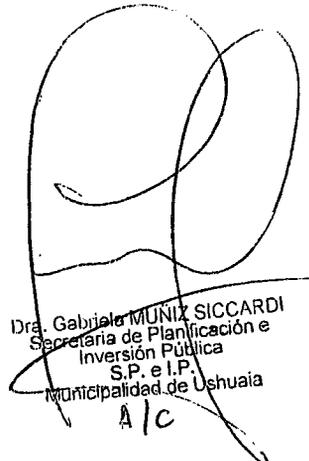

 Arq. Jorgelina FELCARO
 Jefa Depto. Estudios y Normas
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia


 Arq. Díaz Cotodrero, Ignacio R.
 Depto. Estudios y Normas
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia


 Guillermo E. Barrantes, arq.

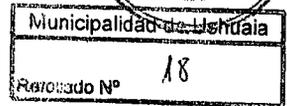

 Arq. Rodolfo Ordoñez


 Dr. C. Maximo LOBO
 Director de Desarrollo Territorial
 de Hábitat y Ord. Territorial
 Municipalidad de Ushuaia


 Dra. Gabriela MUNIZ SICCARDI
 Secretaria de Planificación e
 Inversión Pública
 S.P. e I.P.
 Municipalidad de Ushuaia
 A/c



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

NOTA Nº 35 /2018.-
LETRA: Co.P.U.

USHUAIA, 20 JUL. 2018

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Expediente DU-4286-2018: "F-91A-1 Mun. Ush. s/ desafectar Pasaje Peatonal y fracción de E.V. para afectarse al uso residencial y a un nuevo Pasaje Peatonal, en el marco del ordenamiento definitivo del sector 4", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 196, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2018.

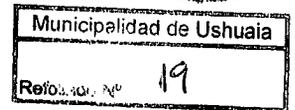
Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

Dra. Gabriela M. RIZ SICCARDI
Secretaría de Planificación e
Inversión P. U.
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

A/c



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Proyecto de Ordenanza

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 m²) del pasaje peatonal, para ser incorporada al Macizo 83, de la Sección F, siendo afectada al uso residencial conforme el croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

ARTICULO 2º.- DESAFECTAR del uso espacio verde una superficie aproximada de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m²) identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección F, Macizo 91A, Parcela 1, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTICULO 3º.- AFECTAR al uso residencial una superficie aproximada de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (258 m²) conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

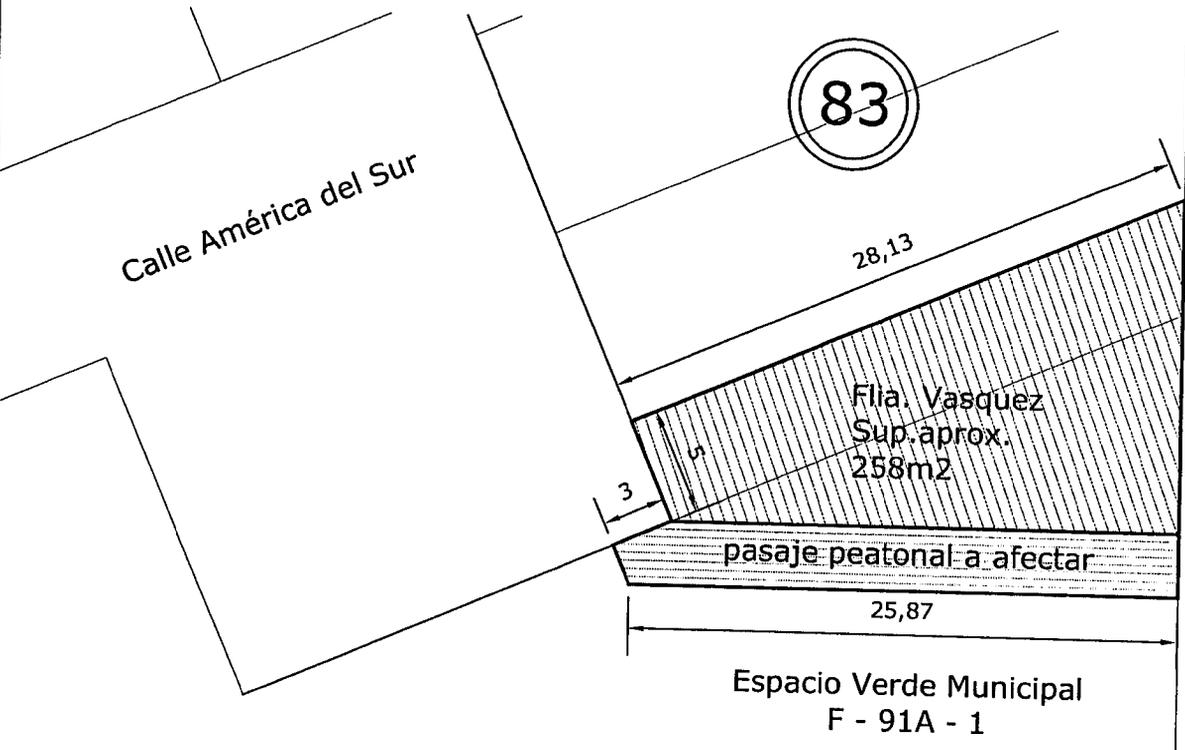
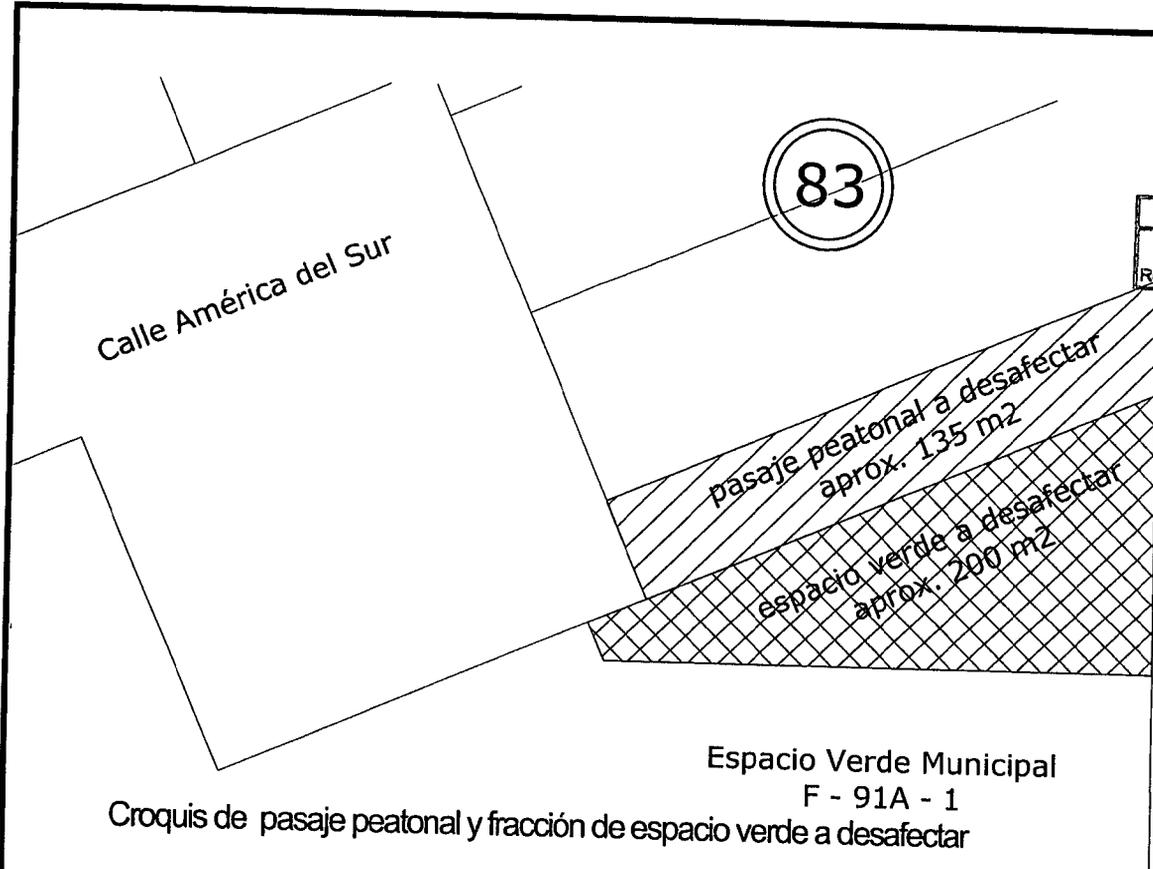
ARTICULO 4º.- AFECTAR al uso pasaje peatonal una superficie aproximada de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78 m²) conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°



Municipalidad de Ushuaia
Refoliado N° 20



REFERENCIAS

	pasaje peatonal a deafectar
	pasaje peatonal a afectar
	espacio verde a desafectar
	parcela a afectar



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: Croquis desafectación de pasaje peatonal, desafectación de fracción de espacio verde F-91A-1 y afectación a parcela y a nuevo pasaje peatonal.	Proyector:	Dirección:
	Visador:	Fecha: 11/06/2018
	Cartografía: Arq. Romina Ballesteros	Escala:
Plano: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°		